

**RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2018, DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 8 DE FEBRERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE ASESORÍAS VACANTES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN LOS CENTROS DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA EL CURSO 2018/2019.**

Por Resolución de 8 de febrero de 2018, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, se convocó la provisión, en régimen de comisión de servicios, de asesorías vacantes de formación del profesorado en los Centros de Innovación y Formación Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2018/2019, (BOA de 16 de febrero de 2018).

En el anexo I de las Bases Regulatoras que se publican en dicha Resolución se recoge la relación de plazas vacantes de las asesorías de formación de los Centros de Innovación y Formación Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, en régimen de comisión de servicios, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019.

Con el mismo fin con el que se publica la Resolución que ahora se modifica, de seleccionar al profesorado para ocupar, en comisión de servicios, las asesorías de formación permanente del profesorado en los Centros de Innovación y Formación Educativa, esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que le son propias y atendiendo al artículo 7.2 de la Orden de 18 de julio de 2014 en la redacción que ofrece la Orden de 21 de mayo de 2015 que la modifica, resuelve:

Primero. – Modificar el anexo I de las Bases Regulatoras que se publican en la Resolución que ahora se modifica en el que se relacionan las plazas de las asesorías de formación de los Centros de Innovación y Formación Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, añadiendo una nueva plaza con las siguientes características:

CÓDIGO PUESTO	CIFE	ÁMBITO DE ACTUACIÓN /UBICACIÓN	PROVINCIA	Perfil
CAR2	CARLEE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Cuerpo de Profesores de E. Secundaria, especialidad: inglés. Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, especialidad: inglés. Licenciatura en Filología Inglesa. Grado en Estudios Ingleses. Licenciatura en Traducción e Interpretación.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ([www.educaragon.es](http://www.educaragon.es)).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 2 de marzo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y  
FORMACION DEL PROFESORADO



  
Fdo.: Tomás Guajardo Cuervo